

QUIÉN TIENE QUE HACER LA PREINSCRIPCIÓN

- . Alumnos que en el curso 2018/2019 no hayan estado matriculados en la EOI de Avilés en la modalidad presencial.
- . Alumnos oficiales, matriculados en la EOI de Avilés en el curso 2018/2019 y que hayan anulado la matrícula.
- . Alumnos oficiales, matriculados en la EOI de Avilés en el curso 2018/2019, que quieran estudiar un nuevo idioma.

REQUISITOS

- Tener mínimo 16 años el 31 de diciembre de 2019, para estudiar el **mismo idioma** que el cursado en la ESO como primera lengua extranjera.
- Tener mínimo 14 años el 31 de diciembre de 2019, para estudiar un **idioma distinto** del cursado en la ESO como primera lengua extranjera

PLAZO

RECOGIDA DE IMPRESO EN CONSERJERÍA

ENTREGA DE IMPRESO EN SECRETARÍA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Del 1 al 10 de julio
DE 9 A 14 HORAS

También puede descargar el impreso de solicitud de nuestra web. En este caso lo entregará por duplicado

ACCESO

MIRAR CURSOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER EN LA WEB

El Pasaporte de las Lenguas Europeas se presentará, en su caso, junto a esta preinscripción con los certificados acreditativos.

Aun cumpliendo los requisitos académicos, SE RECOMIENDA consultar y/o realizar los modelos de examen publicados en la web para hacerse una idea del nivel que pueda tener.

Además durante el mes de octubre, el profesorado podrá proponer que el alumno cambie de curso para adecuar su nivel al del curso, siempre que haya plazas vacantes y la organización del Centro lo permita.

DOCUMENTACIÓN PARA BAREMAR - No se baremará documentación presentada después del 10 de julio

DESEMPLEO

Certificado del Servicio Público de Empleo de ser, **en el momento de solicitar la admisión**, beneficiario de prestaciones por desempleo.

DISCAPACIDAD

Certificado en el que conste el grado de discapacidad del solicitante (igual o superior al 33%), emitido por el organismo público competente.

IMPORTANTE

- Las plazas se ordenarán por:
 - 1º.- Orden de preferencia del curso solicitado
 - 2º.- Puntuación obtenida al aplicar el baremo.
- Si hubiese empate en la puntuación obtenida, éste se resolverá alfabéticamente a partir del 1º apellido que comience por **XS** en sentido de "Z" a "A".
- El orden de admisión lo determina el número que figura en las listas en la columna " **Num. Admi**".
- Se convocará a los solicitantes, **en septiembre**, según ese número (consultar calendario de matrícula a finales de julio).
- **En el día y hora de la convocatoria, se irán adjudicando las plazas por el orden de las listas hasta agotar vacantes.**
- ESTAR CONVOCADO NO GARANTIZA LA PLAZA.

CUÁNDO SABER EL NÚMERO DE ADMISIÓN

LISTAS PROVISIONALES

15 de julio

PERIODO DE RECLAMACIÓN*

Del 15 al 18 de julio
De 9 a 14 h. en Secretaría

LISTAS DEFINITIVAS

19 de julio

*Son objeto de reclamación los datos que no coincidan con la documentación aportada en el plazo de presentación de solicitud.

MATRICULACIÓN

En SEPTIEMBRE según el calendario de matrícula que se publicará la última semana de julio